

ORDEN de 26 de octubre de 1963 por la que se dispone el cese del Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Juan González Angoso, en el Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Juan González Angoso, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de octubre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas,

ORDEN de 26 de octubre de 1963 por la que se confirma al Capitán del Arma de Infantería (E. A.) don Julio Sánchez Ortiz de Urbina en el cargo que se expresa.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán del Arma de Infantería (E. A.) don Julio Sánchez Ortiz de Urbina.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Jefe de Sección de la Secretaría General del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de octubre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas,

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de mayo de 1963 por la que se dispone se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Escalafón de funcionarios del Cuerpo Administrativo de Aduanas, totalizado en 31 de diciembre de 1962.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» (en Suplemento al número 270 de 1963) el Escalafón de funcionarios del Cuerpo Administrativo de Aduanas, totalizado en 31 de diciembre de 1962, formado con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento Orgánico del personal de Aduanas, pudiendo los que se consideren perjudicados en su colocación o adviertan cualquier error formular la correspondiente reclamación dentro del plazo de tres meses, a partir de dicha publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1963.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de octubre de 1963 por la que cesa, a petición propia, en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Trujillo el Profesor del mismo don Angel Bazaga Medina.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949, y a petición del interesado,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Trujillo el Profesor del mismo don Angel Bazaga Medina, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral,

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldo producidas en el Escalafón general durante el mes de septiembre último.

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la Resolución de 28 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 9 del actual), con las siguientes alteraciones:

Que asciendan a los sueldos que a continuación se indican más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se detallan, los siguientes Maestros:

A 30.480 pesetas

5-7-63.—Doña Aurora Sánchez Salas, número 4.198 bis, reingresada, Madrid, en vacante del señor Perez, número 4.562.

A 25.630 pesetas

15-6-63.—Doña María Teresa de la Iglesia Acinas, número 47.123 bis, reingresada, Burgos, en vacante del señor Diez, número 35.149.

A 23.830 pesetas

19-8-63.—Doña Aurora Carrascal Rodríguez, número 50.785, reingresada, Toledo, en vacante de la señora Planas, núm. 53.963.

Segundo.—Que asciendan en vacantes de sueldo ocurridas durante el mes de septiembre último los siguientes Maestros y Maestras significándose que figuran con el número correspondiente del Escalafón cerrado en 1 de enero de 1962, mandado publicar por Orden ministerial de 31 de marzo del mismo año («Boletín Oficial del Magisterio» de 10 de mayo).

Día 1:

Vacante por jubilación de la señora Espinosa, número 602, asciende:

A 32.280 pesetas, don Constantino Gómez López, número 3.160 bis, rehabilitado, Santander.

Vacante por jubilación de la señora Aguilar, número 729, asciende:

A 22.280 pesetas, doña María Consuelo Fernández Valentin, número 2.681 bis, reingresada, Valladolid.

Vacante por fallecimiento del señor Egea, número 722, asciende:

A 32.280 pesetas, doña Luisa Lupiáñez del Castillo, número 3.549 bis, reingresada, Granada.

Vacante por jubilación del señor Valero, número 1.032, ascienden:

A 22.281 pesetas, doña Carmen Martínez Marquina, núm. 3.617, Tenerife.

A 30.480 pesetas, don Julián Martínez Gil, número 4.414 bis, rehabilitado, Guipúzcoa.

Vacante por jubilación de la señora Jofre de Villegas, número 1.104, ascienden:

A 32.280 pesetas, don Pedro Guillén Rey, número 3.618, Lugo.
A 30.480 pesetas, don Godofredo Fernández Barbero, número 5.554 bis, rehabilitado, Guadalajara.

Vacante por jubilación del señor Alonso, número 1.373, ascienden:

A 32.280 pesetas, don Eladio Siero Fernández, número 3.619, Pontevedra.

A 30.480 pesetas, don Alfonso García Rojo, número 5.655 bis, rehabilitado, Santander.

Vacante por jubilación de la señora Mendiburu, núm. 1.348, ascienden:

A 32.280 pesetas, doña Crescencia Díaz Castañeda, núm. 3.620, Santander.

A 30.480 pesetas, doña María del Carmen Robert Domingo, número 9.649 bis, reingresada, Barcelona.

Vacante por jubilación del señor Aguirre, número 1.521, ascienden:

A 32.280 pesetas, don Aurelio Álvarez Gómez, número 3.621, Orense.